

INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.03

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSO PROPIOS, COOPERATIVOS Y ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)

Requisitos para la Conformación de Expediente Simplificado para

Rehabilitación y/o Construcción de Obras Atípicas

1. Realizar oficio dirigido a **Ing. Georgina Silva Barragán, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

Se relacionan los Sigüientes Documentos para la Integración del Expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación.
3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar donde se pretende realizar la obra.
4. Sembrado del plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra así como los espacios que integren el plantel debidamente acotados.
- 5.- Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del plantel, con el propósito de que el plantel educativo comprenda el proceso constructivo del proyecto a ejecutar.
6. Presupuesto de la obra desglosando cada uno de los conceptos a realizar (incluyendo: concepto, unidad, precio unitario e importe respectivo).
- 7.- Anexar números generadores y croquis por cada concepto, firmada por el constructor del proyecto.
8. Estudio de Mecánica de Suelos original firmada por el laboratorio que realizó el estudio, la cual incluye perfil estratigráfico, fotografías de los sondeos elaborados, capacidad de carga, profundidad de desplante de cimentación y firmada por el Director del plantel. *(Según aplique)*
9. Memoria de cálculo original, firmada por un especialista en estructuras de este tipo, incluyendo cedula profesional. *(Según aplique)*
10. Planos Originales de la obra a realizar donde incluya cimentación, estructurales y detalles mismos que deberán ser firmados por el calculista y firmados por la Dirección del plantel *(Según aplique)*.
11. Documento de responsabilidad para la ejecución de la obra por parte del constructor dirigido al plantel. *(Según aplique)*
12. Documento de responsabilidad y garantía estructural del calculista dirigido al plantel. *(Según aplique)*
13. Entregar acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y disponer de los recursos para la misma.
 - **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
 - **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o al correo electrónico normatividadieife@hotmail.com